



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCION AD REF CD FHCSR-SJB: 61 /2019

Comodoro Rivadavia, 23 de julio de 2019

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 338/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Antropología Cultural de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn.

Que se registraron ocho inscriptos.

Que la Comisión Departamental de las carreras de Turismo evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone por Nota CUDAP N° 6025/19 la designación de la Dra. María Florencia DEL CASTILLO BERNAL.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos liberados por la jubilación de la Prof. Delia MORENO (Res D11 FHCS N° 514/18).

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**EL DECANO A CARGO AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Dra. María Florencia DEL CASTILLO BERNAL, DNI 22.538.791, como Profesora Adjunta Interina, dedicación simple, de la asignatura Antropología Cultural de las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 23 de julio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos liberados por la jubilación de la Prof. Delia MORENO (Res D11 FHCS N° 514/18).



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF CD FHCSJR-SJB: 61 /2019

MLO

JML

Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Prof. ALFREDO PÉREZ
A/C Decanato
FHCS - UNPSJB